



PROCESO AUDITORIA Y CONTROL

FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA

Objetivo Estratégico: 1. Formular e implementar políticas poblacionales mediante un enfoque diferencial y de forma articulada, con el fin de aportar al goce efectivo de los derechos de las poblaciones en el territorio. 2. Diseñar e implementar modelos de atención integral de calidad con un enfoque territorial e intergeneracional, para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social y mejoren la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad. 3. Diseñar e implementar estrategias de prevención de forma coordinada con otros sectores, que permitan reducir los factores sociales generadores de violencia y la vulneración de derechos, promoviendo una cultura de convivencia y reconciliación. 4. Generar información oportuna, veraz y de calidad mediante el desarrollo de un sistema de información y de gestión del conocimiento con el propósito de soportar la toma de decisiones, realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión, y la rendición de cuentas institucional. 5. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano a través de la optimización de la operación interna, el mejoramiento de los procesos y los procedimientos, y el desarrollo de competencias con el propósito de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la Secretaría Distrital De Integración Social.

Objetivo: Evaluar, de manera objetiva e independiente, el Sistema de Control Interno y la gestión y resultados de la SDIS.

Alcance: El Plan se ejecuta durante la vigencia 2019 y en cada plan de las auditorias a realizar se define el alcance particular y se precisan con exactitud los tiempos. Las auditorias se basan en el marco legal aplicable y en los procesos, procedimientos, documentos asociados, indicadores y riesgos definidos en el Sistema Integrado de Gestión-SIG-MIPG de la SDIS.

Criterios: Requisitos Constitucionales, Legales, Normativos u Organizacionales aplicables según corresponda. En cada plan de las auditorias a realizar se precisan los criterios particulares. Para definir las auditorias se consideró el estado, la importancia y el nivel de exposición al riesgo de los procesos por auditar

Recursos: Recursos: - Humanos: Equipo de auditores de la Oficina de Control Interno. En caso de requerirse, para la auditoria del SIG, se podrán convocar a los auditores internos que cuenten con la competencia. - Financieros: Presupuesto asignado para OCI según funcionamiento o inversión. - Logísticos: Transporte, salas de reunión, oficina y demás espacios de trabajo. - Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico institucional.

Riesgos: Nivel de compromiso de la alta gerencia de la entidad. Falta de competencia del equipo auditor de la entidad. Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Escaso nivel de socialización del plan de trabajo de Control Interno, plan de auditoria con los líderes de procesos y funcionarios en general. Escaso nivel de participación de los funcionarios de la entidad. Ciclo de auditorias que no genere el mejoramiento organizacional esperado en términos de prestación de servicio al ciudadano o partes interesadas. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.

Equipo: Equipo suministrado a la Oficina de Control Interno para tal fin.

CRONOGRAMA ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO- Art. 17 Decreto 648 DE 2017 (Modifica art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015)

Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and days (1-4) for each month, under the heading 'ACTIVIDADES'.

1. Liderazgo Estratégico: Su propósito es ser soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente.

Table rows for activities 1,1, 1,2, and 1,3, showing their execution across the months of the year.

2. Enfoque hacia la prevención: Su propósito es brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico

Table rows for activities 2,1, 2,2, 2,3, 2,4, and 2,5, showing their execution across the months of the year.

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
4,18	Informe de Evaluación por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. *Ley 909 de 2004. Art. 39. Obligación de evaluar *Decreto 1227 de 2005. Art. 52. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa *Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.																																																
4,19	Seguimiento al Siproj. Seguimiento a Comité de Conciliación *Decreto 1167 de 2016. Artículo 2.2.4.3.1.2.12. Parágrafo. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo																																																
4,20	Informe Anual del Sistema de Control Interno Contable Resolución 193 DEL 5 DE MAYO DE 2016 DE LA CGN "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"																																																
4,21	Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos																																																
4,22	FURAG (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión) - *Circular externa No. 002 de 2019. Medición y desempeño institucional y del Sistema de Control Interno a través del FURAG. *Decreto 2482 DE 2012. ara el registro de los reportes de avance por parte de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, adóptese como medio de captura de información y seguimiento el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión.																																																
4,23	Seguimiento a los recursos de cooperación internacional. Secretaria de Planeación Acuerdo 438 de 2010 del concejo de Bogotá y a la Circular No. 005 de 2013 de la Alcaldía.																																																
4,24	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo - Decreto 215 de 2017. Artículo 3°. - Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.																																																
4,25	Derechos de Autor sobre Software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002.																																																
4,26	Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712-Decreto 103- Transparencia y acceso a la Información. Ley 1712-Decreto 103- Transparencia y acceso a la Información.																																																
4,27	Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico / Directiva 001 de 02/03/2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.																																																
4,28	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Informe Preauditoria Icontec																																																
4,29	Seguimiento al manejo de Cajas Menores en la Entidad. Decreto 061 de 2007. Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo. Resolución DDC-001 DE 2009. Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores																																																
4,31	Seguimiento Medición- Veeduría -Transparencia por colombia - Índice de Transparencia Distrital POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN EN BOGOTÁ -																																																
4,32	Depuración Instrumento Plan Mejoramiento Cargue acciones aplicativo Administración funcional desde el Usuario de Control Interno																																																
4,33	Seguimiento al plan de adecuación anual MIPG Circular No. 2 de 2019. Numeral 4. "Así como de la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta que servirá como fuente de información para el reporte de la meta..."																																																
4,34	Informe Gestión Judicial (primera semana)																																																
4,35	Informe seguimiento visita Archivo General de la Nación (días 15) Acta de Visita de Control. Item conclusiones: "...El jefe de Control Interno deberá realizar seguimiento y reportar mensualmente al grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación..."																																																
4,36	Seguimiento informe Ley de Cuotas (plazo 13 de septiembre) Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones																																																

